

# Seguro Explotaciones Cinegéticas

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: Mutuasport, Mutua de Seguros Deportivos a Prima Fija



Registrada en ESPAÑA Nº Autorización M0345 .

Producto: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CACERÍAS DE CAZA MENOR Y MAYOR.

Este documento comprende las características esenciales y elementos principales del producto. La información precontractual y contractual completa se facilita en otros documentos, tales como la nota informativa del seguro y certificado individual del seguro.

## ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Es un seguro de responsabilidad civil para cacerías de caza menor y mayor. El Seguro, por el límite de la suma asegurada, cubre la responsabilidad civil subsidiaria en que pueda incurrir el asegurado como organizador de una cacería.



### ¿QUÉ SE ASEGURA?

#### Responsabilidad civil subsidiaria del organizador de cacerías de caza menor o mayor hasta el límite de la suma asegurada

- ✓ Daños materiales y personales ocasionados por los participantes en las cacerías por el uso de armas utilizadas en el ejercicio de la caza, en exceso de la cobertura del seguro de responsabilidad civil individual de cazador participante
- ✓ Daños en los que el asegurado sea declarado civilmente responsable, derivados de un accidente de tráfico ocasionado por el atropello de especies cinegéticas (animales de caza) dentro del perímetro del coto asegurado y carreteras que lindan con el mismo.



- ! Los daños que sufra el propio participante-cazador (daños propios).
- ! Las lesiones procedentes de duelos o riñas y los que sean consecuencia de un acto de imprudencia, temeridad o negligencia graves, con infracción de Leyes o Reglamentos de Caza.
- ! Las lesiones debidas exclusivamente a culpa o negligencia de la víctima, o causa de fuerza mayor
- ! Las lesiones producidas por acciones u omisiones que constituyan un delito o falta dolosa tipificados por Ley.
- ! Los daños ocasionados por dolo y con mala fe del asegurado.



### ¿QUÉ NO ESTÁ ASEGURADO?

La responsabilidad civil del asegurado, organizador de la cacería, cuando no posea todos los permisos legales para el desarrollo de la misma o cuando se infrinja la legislación aplicable a la caza.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

#### Principales restricciones de la cobertura de responsabilidad civil son las siguientes:

- ! Los daños a la agricultura.
- ! Los daños ocasionados por los perros componentes de las rehalas utilizados en las cacerías.
- ! Los daños causados por actividades de cazadores furtivos.
- ! Los daños causados por incendios y explosión ocurridos durante el desarrollo de la cacería.



### ¿DÓNDE ESTOY CUBIERTO?

- ✓ Las garantías descritas en esta póliza son válidas para eventos que se produzcan en España.



### ¿CUÁLES SON MIS OBLIGACIONES?

- ✓ Pagar la prima establecida en las condiciones estipuladas en la póliza.
- ✓ Notificar el daño, incidente, reclamación o accidente en el plazo máximo de 7 días.
- ✓ Facilitar la información precisa sobre las circunstancias y consecuencias del daño, incidente, reclamación o accidente y emplear los medios a su alcance para aminorar las consecuencias del mismo.



### ¿CUÁNDO Y CÓMO TENGO QUE HACER MIS PAGOS?

El asegurado está obligado al pago de la prima en el momento de la emisión del contrato.



### ¿CUÁNDO COMIENZA Y FINALIZA LA COBERTURA?

La duración del seguro es temporal anual renovable. La fecha de inicio y la fecha de finalización de la cobertura que figura en la Póliza del seguro.



### ¿CÓMO PUEDO FINALIZAR ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO?

El asegurado puede finalizar anticipadamente el seguro mediante preaviso de cancelación con 1 mes de antelación la fecha de finalización del mismo.